

Bases Legales de la promoción “Cashback RISI Míos Horneados” edición 2024

La empresa RISI, S.A., con CIF A28194090, y domicilio social en Severo Ochoa, 2. Pol. Ind. GITESA. 28814 Daganzo (Madrid) (en adelante, el “Organizador”), organiza una acción promocional para el producto RISI Míos (en adelante, la “Promoción”), que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las Bases):

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el 22 de enero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos descritos en el apartado 2 de las Bases.

1.2. Participantes

Podrán participar exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que acepten y cumplan todos los términos y condiciones de Bases.

La participación es gratuita y está limitada a un reembolso por persona.

1.3. Productos incluidos en la Promoción

El producto promocionado cuya compra permite participar en la Promoción es:

- Míos Horneados con un toque de sal ahumada y pimienta negra 95 gr. Dicho producto estará identificado con una etiqueta promocional visible.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la Promoción comprende el Estado Español.

2. REEMBOLSOS.

Los participantes que, durante la vigencia de la Promoción, realicen la compra de un producto promocionado descrito en el apartado 1.3. de las presentes Bases, **marcado con la etiqueta promocional** (ver anexo 1), podrán obtener un reembolso del importe del producto promocionado marcado en el ticket de compra.

Los reembolsos están limitados a uno (de un único producto) por persona (DNI/NIE) y cuenta bancaria. Los consumidores que ya participaron en la promoción “Cashback RISI Míos Horneados” durante el año 2023 no podrán participar en esta nueva edición de la promoción.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte (20) días, al número de cuenta bancaria española facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

La Promoción está limitada a un total de tres mil (3000) reembolsos.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que hayan adquirido un producto promocionado identificado con la etiqueta promocional, durante la vigencia de la Promoción, y que no hubieran participado en la promoción “Cashback RISI Míos Horneados” durante el año 2023 pueden acceder a la

Promoción a través del QR que encontrarán en la etiqueta promocional del producto y seguir las instrucciones de participación respondiendo a los datos solicitados (Chat de registro). Asimismo, deberán enviar una imagen del ticket de compra junto al producto adquirido con la etiqueta promocional visible, debiendo identificar el ticket: el producto promocionado, la fecha de compra, el precio y el establecimiento.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación, dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las Bases.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador, considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez del ticket de compra aportado por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso al participante.

El periodo de reclamaciones finaliza veinte (20) días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la Promoción y mantenerle.

Información sobre protección de datos

Responsable	RISI, S.A., con CIF A28194090, y domicilio social en Severo Ochoa, 2. Pol. Ind. GITESA. 28814 Daganzo (Madrid)
--------------------	--

Finalidad	Organización y gestión de la Promoción durante el plazo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las Bases. Envío de comunicaciones comerciales relacionadas promociones o nuevos nuestros productos.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Encargado de tratamiento de datos: RISI, S.A., con CIF A28194090, y domicilio social en Severo Ochoa, 2. Pol. Ind. GITESA 28814 Daganzo (Madrid) y Agencias y Colaboradores encargados de la gestión de la promoción.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de su tratamiento, así como portabilidad de los datos, comunicándolo por escrito a “RISI, S.A.” a la dirección en Severo Ochoa, 2. Pol. Ind. GITESA. 28814 Daganzo (Madrid) o a la dirección de correo electrónico risi@risi.es . Asimismo, tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Para cumplir con las finalidades mencionada anteriormente, compartimos sus datos personales con:

- a) HIGHCO S.L., como proveedor externo encargado de la gestión de la promoción, y del envío de reembolsos, y sujeto a acuerdos de confidencialidad y protección de datos.

Cualquier otra cesión de sus datos requerirá su consentimiento expreso.

Asimismo, y en caso de que nos dé su consentimiento expreso, se le remitirá información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios de RISI por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Chat de registro por parte de los participantes dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido la Chat de registro (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta

promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que la Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes Bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, en la calle Fortuny, 3 - 3 Derecha. 28010 y podrán consultarse en el Chat de Registro.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la Promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO 1

Ejemplo de producto marcado con la etiqueta promocional visible junto al ticket de compra.



ADENDA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN
"CASHBACK RISI MÍOS HORNEADOS" EDICIÓN 2024
DE RISI, S.A.

RISI, S.A., elevó a público las bases legales de la promoción "CASHBACK RISI MÍOS HORNEADOS", Edición 2024 en fecha 25 de Enero de 2024, ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García y bajo el número CIENTO CUARENTA Y DOS de su protocolo (en adelante, las "**Bases**").

RISI, S.A., acogiendo a lo establecido en el apartado 5 de las Bases, en el que literalmente se establece que *"El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente."*, debido a ampliación de plazo, viene a modificar las referidas Bases en virtud de la presente adenda, en los siguientes términos y condiciones:

- I. El apartado 1.1 de las Bases ("**ÁMBITO TEMPORAL**") se modifica para ampliar el plazo de participación hasta el 31 de agosto de 2024, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"El período de participación comprenderá desde el 22 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos descritos en el apartado 2 de las Bases."

- II. El apartado 2 de las Bases ("**REEMBOLSOS**") se modifica para ampliar el número de reembolsos, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"La Promoción está limitada a un total de tres mil (3.000) reembolsos."

RISI, S.A., a los efectos oportunos, acuerda elevar la presente adenda a Escritura Pública ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Manuel González-Meneses García, quedando a la libre disposición de los participantes.

En Madrid, a 05 de febrero de 2024.